ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL [X]

Cuota Número 03

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4162.010.26.1.1822 de 2024

Nombre completo del contratista: CARLOS ANDRES FARRUFIA CAICEDO

Documento de identificación: 1107036219

Nombre del supervisor: YULIAN VALENCIA BUITRAGO

Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
05/OCTUBRE/2024	31/DICIEMBRE/2024

Modificación(es) al contrato: MODIFICAR el complemento al contrato electrónico la CLÁUSULA PRIMERA. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA adicionando la siguiente actividad: BRINDAR APOYO DESDE EL ROL PROFESIONAL A LA SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 10.462.000)

Adición: ADICIONAR al contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1.1822 de 2024 la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($ 5.231.000).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Prórroga: PRORROGAR el contrato de prestación de Servicios No [. 4162.010.26.1.1822 de 2024] hasta el día 31 de diciembre de 2024.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 15.693.000	$ 5.231.000	$10.462.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1067856030 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1067856030 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 27/NOVIEMBRE/2024 Periodo de pago de la seguridad social: NOVIEMBRE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de noviembre del 2024; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con los dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las suma que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de diciembre del 2024, periodo que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1.1822 -2024

1. Brindar apoyo tanto en la liquidación como en la elaboración, revisión y seguimiento de la facturación electrónica por concepto de aprovechamiento de los escenarios deportivos y recreativos del Distrito de Santiago de Cali.

- El contratista elaboró la liquidación de la facturación electrónica 249 del partido de Futbol profesional colombiano de América de Cali Vs Tolima el día 01 de diciembre

2. Brindar apoyo en la elaboración y modificación de Certificados de Disponibilidad y de Registros Presupuéstales de Compromiso en el Sistema de Gestión Financiero Territorial S.G.F.T. - SAP.

- El contratista elaboró 185 RPC - Registros presupuéstales de compromiso
- El contratista elaboró 3 CDP - Certificados de Disponibilidad y Registros. De GRAMAS, Interven-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

toría escenarios deportivos y Suministros de materiales de ferretería.

3. Brindar apoyo en coordinación para la recepción, validación, en el cargue al sistema SAP de los archivos de cuentas; para pagos parciales y finales tanto de los contratos de prestación de servicios, como los de obra y de servicios públicos de la Secretaria de Deporte y la recreación, según sea el caso

- El contratista brindó apoyo en el cargue para la recepción de documentos para las cuentas de cobro de la secretaria del deporte. (165 cuentas)

4. Brindar apoyo en la elaboración, seguimiento y control de fichas técnicas a través de la plataforma de Gestión Contratistas.

- No realizó actividades para este mes de elaboración de fichas técnicas.

5. Brindar apoyo a los comités evaluadores mediante la evaluación financiera de los proponentes para los procesos de selección que lleve la Secretaría del Deporte y la Recreación.

- No realizó actividades para este mes.

6. Brindar Apoyo Desde El Rol Profesional A La Subsecretaria De Infraestructura Deportiva.

- El contratista brindó apoyo desde el rol profesional a la subsecretaria de infraestructura.

MEDIO DE VERIFICACION
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:
https://drive.google.com/drive/folders/1RRswnEBf_zbL84ffQ5GFNjl2240GocfP

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIGO DE CALI- SECRETRIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1.1822 de 2024.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe, no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el Backup de la información y el archivo de gestión documental.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe técnico: N/A

5. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período

6. FIRMAS RESPONSABLES

YULIAN VALENCIA BUITRAGO
Nombre y firma del Supervisor

_____
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali 23/DICIEMBRE2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.